



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 4738 /

QUILLON, 09 SEP 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°01, emitida por unidad de Inspección.
2. Pre-oblig. N°5/784 de fecha 16/08/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-134-COT22**, fecha 05/08/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA ADVERTENCIA QUE EXISTE PELIGRO.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada. De las cuales, se recibieron 6 ofertas en sistema:

GRANDE SAFE SEGURIDAD S.A 77.892.890-6	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA FICHA TECNICA DE CADA MODELO DESPACHO SIN COSTO CONTACTO 923853588 VIGENCIA: 25-09-2022	\$ 405.195 Monto total
MICRO MANUFACTURAS RAC LIMITADA 77.676.860-k	Incluye todos los productos solicitados se cotiza cono 28" y 36" fijo , adj fichas técnicas para su evaluación , despacho 48-72 hrs desde aceptación oc , consultas f:9/71500865 VIGENCIA: 24-09-2022	\$ 435.338 Monto total
GRANDE EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA 76.231.391-K	Incluye todos los productos solicitados CONOS DESPACHADOS EN 5 DIAS SIN COSTO ADICIONAL VIGENCIA: 25-09-2022	\$ 485.520 Monto total
MICRO DISTRIBUIDORA OSCAR JOSÉ FICA DELGADO 76.855.989-9	Incluye todos los productos solicitados ENTREGA EN BODEGA 5 DIAS HABIL VIGENCIA: 25-09-2022	\$ 494.081 Monto total
MICRO COMERCIAL ASÍS LIMITADA 77.065.178-6	Incluye todos los productos solicitados Adjunto cotización con ficha técnica de conos reflectivos. Despacho sin costo adicional. Consultas al +56934829347 Rafael Sánchez VIGENCIA: 01-10-2022	\$ 494.921 Monto total
MEDIANA FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos solicitados ENTREGA 2 DIAS EN BODEGA MUNICIPAL, PUESTA ORDEN DE COMPRA, SEGUN CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN ANEXO SIN COSTO DE FLETE VIGENCIA: 25-09-2022	\$ 494.991 Monto total

Observación: La oferta Empresa LUVALY, cumple con las características solicitadas en especificaciones técnicas.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA.**, RUT: 76.231.391-k, por la suma de \$485.520.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos veinte pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE CONOS SEÑALIZACION VIAL, INSPECCION".

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.999.005 SP 2 "OTROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CCJ/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES

